



Universidad Nacional del Litoral

Exp: REC-1243810-25

Comisión Central de Calificación Docente para los Niveles Inicial, Primario y Secundario de la Universidad Nacional del Litoral (Resolución C.S. n.º: 289/19)

-----En la Ciudad de Santa Fe a los 29 días del mes de septiembre de 2025, siendo las 12:30 hs, la Comisión Central de Calificación Docente para los Niveles Inicial, Primario y Secundario de la UNL, reunida en la sede del Rectorado de la Universidad Nacional del Litoral, con domicilio en Bv. Pellegrini 2750, da por finalizada la evaluación de antecedentes de las/los postulantes a interinatos y Maestra/o Especial Inglés, correspondiente a la suplencias del Cargo de Escuela de Nivel Inicial y Primario, según el llamado a interinatos y suplencias realizado por intermedio de la Resolución Rectoral n.º: 2621/25 ----------Conforme a la Resolución del C.S. n.º: 633/22 se adjuntan las nóminas con los respectivos órdenes de mérito.----

Arnaldo Arias DNI 25.828.940

UUU

Por la Escuela de Nivel Inicial y Primario

Nazareno Rocco DNI 27.507.696

Por la Escuela de Agricultura, Ganadería y Granja

María Florencia Puggi

DNI 31.111.04

Secretaría Académica y de Innovación Educativa

Adrián Castillo

DNI 22.967.165

Responsable Administrativo

Ana Cerrudo DNI 27.429.182

Por la Escuela Secundaria UNL

Rubén Cañellas

DNI: 23.698.102

Por la Escuela Industrial Superior

Jimena Fernández DNI: 31.718.903

Por ADUL - Veedora Gremial

Universidad Nacional del Litoral

Exp: REC-1243810-25

ORDEN DE MÉRITO INTERNO UNL. Cargo de Maestra/o Especial Inglés Escuela de Nivel Inicial y Primario

ORDEN	DNI	PUNTAJE	DEPENDENCIA
1	37329980	10,35	FCV
2	36490366	4,35	FCJS

Universidad Nacional del Litoral

Exp: REC-1243810-25

ORDEN DE MÉRITO EXTERNO A LA UNL.

Cargo de Maestra/o Especial Inglés Escuela de Nivel Inicial y Primario

ORDEN	DNI	PUNTAJE
1	37333551	9,15
2	27291584	7,30
3	43959803	5,55
4	41792589	4,75

-----Esta comisión deja constancia que las/los postulantes con DNI n.º: 36702914, 41847562 y 33931812 fueron desestimadas/os por no presentar/poseer título según lo requerido en el Reglamento para la Cobertura de Interinatos y Suplencias en Cargos y horas Cátedra para las Escuelas Preuniversitarias de la Universidad Nacional del litoral (Resolución del C.S. n.º: